



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

SE INFORMA

Por instrucciones del señor Juez, la secretaria del Juzgado Treinta y Uno Administrativo del Circuito de Medellín, se permite dar a conocer a quienes se encuentren interesados en ser designados en provisionalidad en el cargo de OFICIAL MAYOR en este Juzgado, para que alleguen hoja de vida en la Secretaría de este Despacho, ubicado en la calle 42 No. 48-55 Edificio Atlas, hasta el viernes 19 de julio de 2019, a las 5:00 PM.

Los aspirantes al cargo deben reunir los requisitos del cargo previstos en el Acuerdo No. CSJCHA17-644 del 6 de octubre de 2017, esto es: *“Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.”*

Medellín, 16 de julio de 2019


VANESSA GARZÓN ZABALA
Secretaria

